

M VE

Ginebra 2 de Marzo 1984

COMITE PRO RETORNO DE EXILIADOS  
CHILENOS EN SUIZA.

---

Casilla postal 224

Le Lignon-Ginebra-Suiza.

Señor

Claudio Gonzalez

Secretario Ejecutivo

de FASIC.

SANTIAGO.-

El Comité Pro retorno de exiliados chilenos en Suiza, de reciente formación, desea expresar a UD. y a su institución el ferviente deseo de regresar a la patria en breve plazo y para ello nos permitimos hacerle llegar un proyecto que resume nuestras opiniones sobre la manera de como vemos un retorno responsable de aproximadamente diez familias que viven en Suiza y que han sido autorizadas a volver.-

Hemos conversado con varias organizaciones de carácter religioso, humanitarias y de solidaridad y todos concordamos en que hay un hecho importante para el éxito final del proyecto y ese es que en Chile exista una organización que canalice y administre el proyecto. Otra cosa importante es también la constitución en Suiza misma de otro Comité de suizos que impulsen en todos los niveles el proyecto.

Por esta razón es que nuestro Comité se permite de escribirle y solicitarle formalmente que estudien el proyecto y tomen medidas orgánicas para apoyarlo. La constitución de una especie de un Coordinador de organizaciones chilenas que trabajan en el campo de los derechos humanos y del retorno, podrá darle mucha fuerza moral en Suiza a la idea del retorno.

Sea cual fuera vuestra resolución, nos permitimos solicitarles que nos la hagan saber a la dirección indicada arriba y sobre esto nosotros comunicaremos a las organizaciones suizas vuestra decisión.-

Estamos seguros que una vez más, UD. vuestra organización y todas, una vez más serán un aporte muy considerable a la noble causa de vivir en nuestra propia patria.

Carta similar le estamos haciendo llegar al Sr. Payet.

Nos despedimos sabiendo que contaremos con Uds. y quedamos a disposición de sus gratas órdenes.

08 MAR. 1984

" EL DERECHO DE VIVIR EN LA PROPIA PATRIA "

..aspiracion consagrada en la Declaracion  
Universal de los Derechos del Hombre. Art. 13.1-3

CAMPAÑA PRO RETORNO DE LOS EXILIADOS CHILENOS EN SUIZA

...nos dirigimos al Gobierno suizo  
a las Organizaciones politicas  
a las organizaciones sindicales  
a las organizaciones de solidaridad  
a las organizaciones de Iglesias  
a las organizaciones que trabajan con  
los refugiados.

...nos dirigimos a cada habitante de este pais que quiera  
ayudarnos a volver a nuestra tierra.. a CHILE.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

COMITE PRO RETORNO DE EXILIADOS CHILENOS  
EN SUIZA.

---

Casilla Postal 224 -1219 Le Lignon. Ginebra.

SUIZA FEBRERO DE 1984

## I.- FUNDAMENTACION DEL PROYECTO.

Despues de los sucesos politicos y el golpe militar en Chile el año 1973, mas del 10% de la poblacion (1 millon de chilenos) viven actualmente en exilio, repartidos en mas de 47 paises del mundo.

Los pueblos, representados en la Asamblea de Naciones Unidas, cada año solicitan y exigen al gobierno actual que cese esta discriminacion del exilio y que cada chileno pueda ejercer el derecho de vivir en su propia patria.

Gracias a la lucha de las fuerzas democraticas al interior del pais y al trabajo desarrollado por la solidaridad internacional, el Gobierno se ha visto obligado a ceder terreno en esta materia y hasta la fecha ha autorizado el regreso de 3500 compatriotas. Esta pequena conquista, se debera acelerar para que en un corto plazo se termine definitivamente con este drama.

En el momento oportuno, el Gobierno suizo, abrio las puertas de su Embajada en Santiago. Paralelo al trabajo diplomatico, miles de suizos se movilizaron para salvar vidas e insistieron para que la Suiza acogiera al maximo de refugiados.

Chile no ha sido un pueblo ni de exiliados ni de emigrantes.

No sera tarea facil la reintegracion material en nuestra patria dado la destruccion de la economia nacional y el porcentaje tan elevado de cesantia. (34% de la poblacion laboral, cerca de 1 millon 300 mil personas.

Nos parece inutil insistir en el flagelo del exilio. Basta senalar que diez años fuera de la patria es demasiado. Han sido años dificiles, llenos de angustias, de incertidumbres, de problemas familiares, de desarraigos muy profundos. El balance es claro: no estabamos preparados para enfrentar esta situacion.

Sin embargo, esta experiencia nos ha permitido conocer nuevas realidades y la experiencia adquirida la queremos poner a disposicion de nuestros compatriotas.

Solicitamos el apoyo moral y material para ayudar a crear proyectos de trabajo que permita la reintegracion de los que volveran y se orienten a resolver la critica situacion. Este apoyo material se puede traducir en becas de trabajo y en becas de estudio para los jovenes que deben continuar sus estudios.

El proyecto de retorno de los exiliados chilenos residentes en Suiza tiene una proyeccion a largo tiempo, por el sistema que emplea el gobierno, confuso e incierto, lo que impide entregar cifras definitivas de los compatriotas que pueden volver. Podemos indicar que el proyecto de retorno para el año 1984 contempla ayudar aproximadamente a 10 familias que pueden retornar. El costo para este año asciende a Fr. 100.000.

## II.- LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

La campaña pro retorno de exiliados chilenos, tiene tres objetivos centrales.

- a) Informar a la opinion publica suiza la situacion del exilio, sus causas y sus consecuencias.
- b) Solicitar proteccion juridica, diplomatica y la solidaridad con los chilenos que vuelven al pais.
- c) Solicitar el apoyo material, becas de trabajo y becas de estudio, por un tiempo limitado a las familias que regresan.

## III.- CRITERIOS DEL PROYECTO.

- 1.- La ~~campana~~ campaña por el retorno de los exiliados y el apoyo material para las familias que regresan, implica una solidaridad espontanea y generosa, que abarca al maximo de personas que deseen colaborar con el proyecto. No puede ser un trabajo personal ni aislado y debe enmarcarse en una politica general de la solidaridad por parte de quienes apoyan el "derecho de vivir en nuestra propia patria."
- 2.- El apoyo material para quienes retornan debe ser considerado como un aporte a una actividad laboral (de caracter social o productiva) que desarrollen en Chile.
- 3.- El retorno debe ser estudiado individualmente para ver que tipo de actividad pueden desarrollar, como tambien se estudiaran proyectos coltivos de trabajo.
- 4.- El regreso de una familia, debe abarcar tambien, una preocupacion preferente por los niños a fin de prepararlos a las nuevas circunstancias de la reinsercion.
- 5.- El apoyo material a las familias que retornan, no podra ser permanente llegando a un limite de 12 meses y con la posibilidad de una prolongacion, previo estudio de los casos.
- 6.- Una familia podra ser favorecida con solo una ayuda, proveniente de una misma fuente de financiamiento.
- 7.- La beca de trabajo cubrira los gastos generales de mantencion de una familia (alimentacion, asistencia medica, arriendo de casa). La beca de estudios para los niños que sigan estudios superiores o estudios especiales no universitarios.

8.- El monto de la beca de trabajo podra fijarse de acuerdo a los recursos disponibles. El ingreso mensual para una familia fluctua entre Fr. 500 y Fr.800.

Una beca de estudios universitarios o de institutos especiales, con formacion paralela a la universidad o sus equivalentes a una formacion intermedia podra fijarse cerca a los Fr. 150.

9.- El proyecto debera considerar las posibilidades de financiar pequeñas iniciativas colectivas de trabajo, donde puedan integrarse quienes retornan. Sera muy positivo aprovechar experiencias que se desarrollan en el pais, bajo el auspicio de organizaciones cooperativas y organizaciones de las iglesias.

10.- La recaudacion de fondos para el proyecto, sera el producto de un trabajo mancomunado de todos los chilenos, apoyando las actividades que puedan desarrollar las organizaciones que apoyan el proyecto, poniendo a disposicion del proyecto recursos humanos y material de difusion y de ilustracion de la situacion chilena.

#### IV.- ESTRUCTURA ORGANICA DEL PROYECTO.

El proyecto necesita una minima organizacion, para orientar y trabajar las ideas centrales de la Campaña. Para ello se constituira un COMITE DE SUIZOS. Este Comite suizo tendra los siguientes objetivos:

- 1.- Denunciara las violaciones de los Derechos del Hombre en Chile, especialmente lo relacionado con relegaciones, expulsiones y exilio.
- 2.- Velara por la seguridad personal de los que regresan
- 3.- Representaran ante las autoridades suizas el sentir de los exiliados chilenos y daran pasos tendientes a encontrar la ayuda material para las familias que regresan.
- 4.- Propondran a todas las organizaciones suizas que apoyen el proyecto, un plan minimo de trabajo, que abarque los aspectos de difusion, solidaridad y canalizacion de recursos economicos.
- 5.- Centralizaran los antecedentes y recibiran las solicitudes de las personas que regresan. Redactaran un minimo estatuto para el manejo de los fondos y los criterios generales de seleccion de los candidatos.
- 6.- El Comite de suizos tendra un contacto permanente con el Comite Pro. Retorno de exiliados chilenos a traves de dos representantes de éste.

El proyecto del retorno tiene su referente en Chile, es desde Chile que nacen las iniciativas de trabajo y sus posibilidades. Está claro entonces que en el pais se debiera estudiar una estructura organica que tuviera una comunicacion con el proyecto en Suiza.

El Comité Pro retorno, propone a las organizaciones suizas dos tipos de organización que podría funcionar perfectamente en Chile.

La primera posibilidad sería la de aprovechar los organismos que trabajan por separado el problema del retorno, que tienen planes y programas y con las cuales las organizaciones suizas se comunicarían directamente. Para nombrar solamente algunos: Comité Pro retorno de los Exiliados chilenos-FASIC (Fundación de Ayuda social de las Iglesias Cristianas) Vicaría de la Solidaridad-Comisión de los Derechos del Hombre-GEA (Grupo de Estudios Agro-regionales)-Agrupación de Artesanos-Agrupación de artistas, intelectuales.

La segunda posibilidad sería la constitución de un Comité Único donde estuvieran representados las organizaciones que trabajan la línea de la defensa de los derechos humanos y la campaña del retorno de los exiliados, a modo de ejemplo: FASIC-Comité Pro retorno-Vicaría, otros.

El Comité único tendría las funciones siguientes:

- 1.- Mantener comunicaciones permanentes con el Comité de suizos.
- 2.- Coordinar todos los recursos existentes para colaborar con la reinserción de las familias que regresan.
- 3.- Colaborar en la búsqueda de fuentes de trabajo, en la creación de proyectos colectivos donde puedan trabajar lo que regresan.
- 4.- Enviar a Suiza los proyectos que están desarrollándose y en donde puedan trabajar los retornados. A modo de ejemplos: las cantinas populares-talleres artesanales-comercialización de cooperativas agrícolas-escuela de niños drogadictos-talleres de impresión-talleres de trabajo artesanal y cultural, etc.
- 5.- Si es el caso, administrar los fondos que lleguen desde Suiza proveniente de cualquier fuente de financiamiento.

-5-

V.- CONSTITUCION DE UN FONDO DE AYUDA PARA LOS RETORNADOS.

El fondo de ayuda podra tener tres fuentes principales de financiamiento.

- a) El aporte que se obtenga de la Confederacion. Este aporte sera canalizado de acuerdo al criterio que la propia Confederacion indique.
- b) El aporte que realicen las organizaciones que estan de acuerdo con el proyecto: organizaciones politicas-organizaciones sindicales-organizaciones de las Iglesias-organizaciones que trabajan con los refugiados
- c) Con los aportes obtenidos de organismos internacionales y agencias que trabajan en la obtencion de ayuda: ACNUR-CIME -WUS-etc
- d) Una cuarta fuente de financiamiento seran aportes que hagan los particulares que estan de acuerdo con el proyecto, como tambien los fondos que se recauden producto de actividades de los propios chilenos.

El fondo de ayuda sera administrado por el Comite de suizos (cuando sea el caso) y sera maneado bajo tres formas diferentes:

- 1.- Por la via directa entre quienes retornan y las organizaciones que por separado apoyan el proyecto.
- 2.- El acuerdo entre el Comite de suizos y los que retornan
- 3.- Por el acuerdo entre el Comite de suizos y el Comite Unico que se constituya en Chile o por el acuerdo entre el Comite de Suizos y las organizaciones que por separados apoyan el proyecto y que se encuentran en Chile.

SUIZA-FEBRERO DE 1984